Dosquebradas, enero de 2026

Capitán
JOSE JOAQUIN OCAMPÓ PEREZ
Director General
Municipio de Dosquebradas

Referencia: propuesta para **OBJETO DEL GASTO**: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS", ORIENTADAS AL AUMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS ASOCIADOS AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)."**

Respetado director.

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta de la referencia, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones que deben ser atendidas en el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, tales como:

1. Apoyar la ejecución de las siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional establecida en el MIPG; así como realizar acompañamiento y seguimiento en los autodiagnósticos.

2. Actualizar la información relacionada con los diferentes procedimientos, formatos y matrices del modelo integrado de planeación y gestión.

3. Promover la participación y prevención del modelo integrado de planeación y gestión en los servidores públicos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

4. Apoyar a la dirección en la realización de los ciclos de auditoría interna y el establecimiento de actividades relacionadas con el sostenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad teniendo en cuenta resultados de auditorías previas y conclusiones de la revisión por la dirección de la vigencia anterior.

5. Elaborar el Plan de Acción MIPG vigencia 2026 con los líderes de proceso, ajustar cuando sea requerido y acompañar el seguimiento a su implementación.

6. Consolidar la información requerida por las diferentes entidades y entes de control.

7. Asistir y participar en los Comités y reuniones delegados por la dirección general y generar los informes según requerimientos.

8. Las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto contractual y sus alcances.

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA:

TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.240.000.00)

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo del presente proceso contractual es de **OCHO (08) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios del profesional es la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($30.240.000.00)** suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará a **LA CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **OCHO (08)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($3.780.000.00)**, previa presentación de informe de cumplimiento debidamente recibido a satisfacción por el respectivo supervisor.

Además, el contratista presentará el comprobante de pago de seguridad social y la factura o cuenta de cobro para su respectivo pago.

Lo anterior obedece a que esta es la forma de pago adecuada para verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual.

LUGAR DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en el Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda.

Atentamente,

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
C.C.42.128.602 Pereira

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GIRALDO	HERNANDEZ	SANDRA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 42128602	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 05 AÑO 1978

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO ROLDANILLO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 25 F 18 T 93 Bloq E Apto 204 Guaduales de Milan

PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO DOSQUEBRADAS

TELÉFONO 3258032 EMAIL giraldo.san942@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD Y NORMALIZACION TECNICA	10	2018	TP-74406
PREGRADO	10	X			05	2010	74406

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6063402419	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	02	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR MIPG	DEPENDENCIA AREA DE GESTION ESTRATEGICA					DIRECCIÓN AVENIDA 10 9 159 sector mitaca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6063402419	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	03	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR MIPG	DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					DIRECCIÓN CARRERA 10 9 159 Sector Mitaca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FINANCIERO A LA SUPERVI	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 55 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FINANCIERO A LA SUPERVI	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 55 piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 606324800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 18 55 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6063248190	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55 piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55 piso 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 A 18 55 Piso 7 - Palacio Municipal.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - RECURSOS HUMA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 A 18 55 Piso 7 - Palacio Municipal.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3248000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 0 18 -55 Piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	10	*Mes*	04	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* RRHH - SUBCONTRALORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 A 18 55 Piso 7 - Palacio Municipal.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	05	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO Y RECURSO HUMA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55 Palacio Municipal piso 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3163566	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 9 con carrera 10 Sector la Macarena					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 A 18 55 Piso 7 - Palacio Municipal.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55 Palacio Municipal piso 7					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 0 18 -55 Palacio Municipal piso 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3284050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 9 con carrera 10 SEctor la Macarena					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3248278	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO Y RECURSO HUMA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 18 55 Palacio Municipal piso 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3320621	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR OPERATIVO	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* Avenida Simón Boliva r- Centro Administrativo CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADECCO- SCRIBE COLOMBIA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3266065	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	25	*Mes*	01	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 30 D 42 01					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3151081	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* Avenida las Américas Calle 46 #46-40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3344141	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 C 19 O 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3151035	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* Avenida de las Américas con Calle 46 # 46 - 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3344141	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBSEDE DANE						*DIRECCIÓN* CALLE 19 N °9 75 PISO 3 PALACIO NACIONAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMUNICADORES DEL RISARALDA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137676	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	10	*Año*	2013	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAJERA	*DEPENDENCIA* CIRCULACION						*DIRECCIÓN* Km 3 via Armenia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FENALCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3254547	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 16 50 Piso 3 Edf Centro de Comercio					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3344141	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBSEDE DANE						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3344141	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2010	*Día*	02	*Mes*	05	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL FISCAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19 13 17 Esquina Piso 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3355805	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2009	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EJECUTIVA IV	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EJECUTIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 13 17 Esquina Piso 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOYERIA LA SEXTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3346897	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2002	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 20 27					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Dosquebradas, enero 21 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Dosquebradas, 21-01-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-02 19:32

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	LILIANA	GIRALDO	HERNANDEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	42128602

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	ROLDANILLO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Dirección	[" CARRERA 10 - 9 159 SECTOR MITACA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$93.514.300,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$93.514.300,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.700.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	$54.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LEASIG HAB	$110.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **42.128.602**
GIRALDO HERNANDEZ

APELLIDOS
SANDRA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1978**
ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

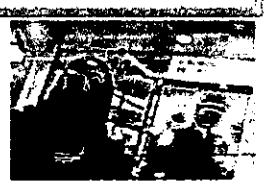
1.55 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

24-JUL-1996 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-00915992-F-0042128602-20170704 0056110978A 1 9910053016

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



BIO QUALITY SALUD S.A.S
NIT 900218015-2

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 42128602-18601

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	05/09/2023 PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	**Identificación:**	42128602
Género	FEMENINO **Edad:** 45	**Teléfono**	**Móvil:** 3154597019
Fecha Nacimiento:	5/18/1978	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
Dirección	DIAGONAL 25 F 18 D 93	**ARL:**	
Escolaridad:	PROFESIONAL	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	PARTICULAR		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

30/ EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR — HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: PAUSAS ACTIVAS.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

*CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a la IPS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

Médico Especialista en SST
U. de Caldas-F.U Area Andina
1747-17

JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ
Médico Especialista en Salud Laboral

1747-17 15349

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ 42128602
Firma y cédula del Paciente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141170376488

(415)7707212489984(8020) 000014117037648 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 2 1 2 8 6 0 2	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 2 8 6 0 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	HERNANDEZ	SANDRA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
DG 25 F 18 T 93 UR GUADUALES DE MILAN TO E AP 204

42. Correo electrónico GIRALDO.SAN942@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 1 7 0	3 1 5 4 5 9 7 0 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 7 0 1	8 2 9 9	2 0 1 2 0 7 0 4		2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO HERNANDEZ SANDRA LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42128602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 09:46 PM

Código Verificación: **KE6SX32HLD**

Válida hasta: **16/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287825524

PIB
20:05:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42128602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 20:06:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42128602
Código de Verificación	421286022601062006 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:25:50 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42128602**
Apellidos y Nombres: **GIRALDO HERNANDEZ SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 09:00:07 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **42128602**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131902551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:37:50 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42128602,** Apellidos y Nombres **GIRALDO HERNANDEZ SANDRA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS**, con NIT **816002062-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24,195 del 20 de Diciembre de 1,963 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Sandra Liliana Giraldo Hernández

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 42128.602 DE PEREIRA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Pereira, el día 28 de mayo de 2.010

Rector

Director de Facultad | Delegado Seccional | Secretaria General | Registros y Diplomas

Asentado al folio No. 79 del Libro de Registros y Diplomas No. 1 | Refrendado en Pereira el día 28 de mayo de 2010

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 17-03-2010

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 1818465800066000101200

FECHA: 28 DE MAYO DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - PEREIRA

En atención a que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

con cédula de ciudadanía No. 42,128,602 de PEREIRA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 03 en sesión del día 6 de ABRIL de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

CARLOS ALBERTO GUATAQUI B.
Director Seccional

JUAN CARLOS PELAEZ SANCHEZ
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

Universidad Tecnológica de Pereira

qlct
Universidad Tecnológica de Pereira

La Universidad Tecnológica de Pereira y El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión QLCT

Certifican que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ

Documento de identificación: 42.128.602

Asistió y aprobó el

Curso formación de auditores internos de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – OHSAS 18001:2007, realizado el 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de noviembre de 2017, con una intensidad de 30 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 15 días del mes de diciembre de 2017

WILSON ARENAS VALENCIA
Alta Dirección

ENIS PAOLA GARCÍA GARCÍA
Directora QLCT

NS:011042360000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda
Subdirección de Alto Gobierno - Risaralda
certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Curso

Alta Gerencia Pública Internacional en Organizaciones del Estado en el Posconflicto

Realizado entre el 12 de Agosto y el 25 de Agosto de 2016, con una intensidad de 24 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 25 de agosto de 2016

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011042360000000

NB:011072480000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda

Subdirección de Alto Gobierno - Risaralda

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Curso

OACHING ORGANIZACIONAL PARA LA GERENCIA PUBLICA POR RESULTADOS

Realizado entre el 07 de Junio y el 06 de Julio de 2017, con una intensidad de 30 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 06 de julio de 2017

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011072480000000

NS:011042450000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda
Subdirección de Alto Gobierno - Risaralda

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Curso

Contratación Pública, Alianzas Publico Privadas y Régimen del Servidor Público en Municipios Territorio de Paz

Realizado entre el 24 de Agosto y el 07 de Septiembre de 2016, con una intensidad de 24 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 07 de septiembre de 2016

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011042450000000

Escuela Superior de Administración Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

Certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
C.C. 42.128.602

Participó en el Curso

IDUCCIÓN ASPIRANTES A EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Realizado entre el 23 de Julio y el 15 de Agosto de 2018, con una intensidad de 40 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 22 de agosto de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:0101228950000000

Universidad Tecnológica de Pereira

qlct
Universidad Tecnológica de Pereira

La Universidad Tecnológica de Pereira y El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión QLCT

Certifican que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ

Documento de identificación: 42.128.602

Asistió y aprobó el

Curso formación de auditores internos de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 – OHSAS 18001:2007, realizado el 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de noviembre de 2017, con una intensidad de 30 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 15 días del mes de diciembre de 2017

WILSON ARENAS VALENCIA
Alta Dirección

ENIS PAOLA GARCÍA GARCÍA
Directora QLCT

NS:011066050000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda

Departamento de Capacitación - Risaralda

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Diplomado

Sistemas Integrados de Gestión y Control

Realizado entre el 06 de Julio y el 14 de Septiembre de 2017, con una intensidad de 80 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 14 de septiembre de 2017

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011066050000000

NB:0101231210000000

Escuela Superior de Administración Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

Certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
C.C. 42.128.602

Participó en el Seminario

GESTION DEL RIESGO

Realizado entre el 03 de Mayo y el 24 de Mayo de 2018, con una intensidad de 16 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 31 de mayo de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:0101231210000000

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
C.C. 42.128.602

Participó en el Seminario

Gestión del Riesgo

Realizado entre el 03 de Mayo y el 24 de Mayo de 2018, con una intensidad de 16 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 24 de mayo de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:0101180680000000

NS:0110126550000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Seminario

Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499 de Septiembre 11/2017

Realizado el dia 27 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 4 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 27 de noviembre de 2017

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Terrtorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:0110126550000000

NS:0110115820000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Seminario

Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499 de Septiembre 11/2017

Realizado entre el 14 de Noviembre y el 15 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 16 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 15 de noviembre de 2017

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Terrtorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:0110115820000000

NS:011042440000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda
Subdirección de Alto Gobierno - Risaralda

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Seminario

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (MECI) PAAR TERRITORIOS DE PAZ

Realizado el dia 22 de Septiembre de 2016, con una intensidad de 8 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 22 de septiembre de 2016

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011042440000000

NS:011083460000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda

Departamento de Capacitación - Risaralda

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Taller

Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

Realizado el dia 26 de Julio de 2017, con una intensidad de 8 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 26 de julio de 2017

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011083460000000

NS:011096020000000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda

Departamento de Capacitación - Risaralda

certifica que:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 42.128.602

Participó en el Taller

INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Realizado el dia 07 de Septiembre de 2017, con una intensidad de 16 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 11 de septiembre de 2017

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ
Director Territorial Quindio - Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:011096020000000

EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 42.128.602, presta sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIÓNALES EN EL FORTALECIMIENTO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MIPG DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**

- No. 010 del 2024 con la duración de 9 meses con 28 días por valor de $ 35.402.000
  F. Inicio: 04 de marzo de 2024 F. Final: 31 de diciembre de 2024

- No. 006 del 2025 con la duración de 10 meses con 27 días por valor de $ 38.847.600
  F. Inicio: 06 de febrero de 2025 F. Final: 31 de diciembre de 2025

Con los siguientes alcances:

1. Apoyar la ejecución de las siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional establecida en el MIPG.

2. Proponer actividades para el Plan de Acción institucional, incluyendo actividades que permitan el cumplimiento del MIPG vigencia 2024.

3. Actualizar la información relacionada con los diferentes procedimientos, formatos y matrices del modelo integrado de planeación y gestión.

4. Promover la participación y prevención del modelo integrado de planeación y gestión en los servidores públicos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas.

5. Apoyar a la dirección en la realización de los ciclos de auditoría interna, teniendo en cuenta resultados de auditorías previas y conclusiones de la revisión por la dirección de la vigencia anterior.

6. Apoyar el establecimiento de actividades relacionadas con el sostenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad teniendo en cuenta entre otros, resultados de auditorías e informe de revisión por la alto dirección, peticiones e inquietudes frente al sistema de gestión de calidad.

7. Apoyar la elaboración del plan de Acción MIPG vigencia 2024, ajustar cuando sea requerido conforme a las justificaciones presentadas por lideres responsables de proceso, acompañar proceso de seguimiento a su implementación.

8. Acompañar proceso de reporte ante el FURAG (Formato Único de Reporte de Avance a la Gestión).

9. Realizar planes de acción y seguimiento de acuerdo con lo reportado en el FURAG.

10. Brindar apoyo administrativo en los diferentes programas y proyectos que adelante la entidad.

11. Realizar mensualmente autodiagnóstico y seguimiento al plan de acción de MIPG de acuerdo con sus alcances presentándolo en el formato establecido por función pública.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el 05 de enero de 2026, en la ciudad de Dosquebradas.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General - Comandante

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, el contratista identificado (a) con cédula de ciudadania No. 42128602, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	998	19/02/2024	18/08/2024	28.200.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO TECNICO FINANCIERO Y LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	CIENTO OCHENTA DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4144	28/08/2024	30/12/2024	19.270.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO Y LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	CUATRO (4) MESES TRES (3) DÍAS, PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente certificado es generado automáticamente por Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

Para constancia se firma en Pereira, Enero 16 de 2025

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de despacho desarrollo social y politico

Generó: JUAN PABLO LADINO

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 42128602, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1318	17/01/2022	16/07/2022	25.023.600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO TECNICO FINANCIERO Y LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SEIS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Datos extraídos del SIIF

Para constancia se firma en Pereira, Julio 11 de 2022

MARTHA ISABEL OSPINA CÁRDENAS
Secretaria Desarrollo Social y Político (E)

Generó: Oscar David Arcila - Aux. Administrativo

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 42128602, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	147	13/01/2021	12/09/2021	31.776.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO TECNICO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	OCHO MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5096	06/10/2021	14/12/2021	9.135.600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO TECNICO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARIA DE DE GRUPOS POBLACIONALES Y PROGRAMAS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,.	SESENTA Y NUEVE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRPCION DEL ACTA DE INICIO

Datos extraídos del SIIFWEB

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 21 de 2021

NORA OYOLA CUTIVA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Generó: Oscar David Arcila -Aux. Adminitrativo

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 42128602, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2576	30/04/2020	29/09/2020	19.470.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO TECNICO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	CINCO MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5156	15/10/2020	14/12/2020	7.788.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO TECNICO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Para constancia se firma en Pereira, Enero 04 de 2021

DANIELA GIL LÓPEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Politico

Generó: Dora Libia Ramirez Cardenas.Los datos suministrados son extraidos del SIIF

EL SUSCRITO SUBCONTRALOR MUNICIPAL
HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.128.602 de Roldanillo (Valle), ha prestado sus servicios en calidad de CONTRATISTA a la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, mediante los siguientes Contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 091-2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subcontraloria para el manejo de la plataforma de Pasivocol y relación estado de cuenta de los fondos privados de pensiones y el saneamiento de los mismos (UGPP, Colpensiones, Porvenir; SOS, Protección, ESAP, Colfondos) de igual manera elaboración de informes de gestión que sea requeridos por el despacho del contralor.

Valor: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)

1. Fecha de iniciación: Veinticuatro (24) de noviembre de 2021
2. Fecha de terminación: Veintitrés (23) de diciembre de 2021
3. Duración del contrato: Treinta (30) días.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 064-2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento a la oficina de Control Interno en Auditorías Internas a la DTA, DOPP, Subcontraloría y apoyo en la revisión de la información contractual reportada en el SECOP II y cargue de información en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica.

Valor: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)

Fecha de iniciación: Trece (13) de julio de 2021
Fecha de terminación: Doce (12) de agosto de 2021
Duración del contrato: Un (01) mes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales apoyando el proceso de rendición de la cuenta 2020 en el SIA Misional de la AGR en las áreas requeridas. Circular No. 002 de 2020

Valor: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)

Fecha de iniciación: Diecinueve (19) de enero de 2021
Fecha de terminación: Diecinueve (18) de febrero de 2021
Duración del contrato: Un (01) mes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento en la revisión, depuración y soporte de presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes en seguridad social en vigencias anteriores, así como también brindar apoyo en la revisión de la información contractual reportada en el SECOP, y cargue de información en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republicacon.

Valor: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.00)

Fecha de iniciación: Diecisiete (17) de julio de 2020
Fecha de terminación: Dieciséis (16) de agosto de 2020
Duración del contrato: Un (01) mes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento en la revisión, depuración y soporte de presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes en seguridad social en vigencias anteriores, así como también brindar apoyo en la revisión de la información contractual reportada en el SECOP, y cargue de información en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica.

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00)
Fecha de iniciación: 16 de abril de 2020
Fecha de terminación: 15 de junio de 2020
Duración del contrato: dos (02) meses

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 025-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento en la revisión, depuración y soporte de presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes en seguridad social en vigencias anteriores, así como también la inscripción de información en documento tipo matriz de historias laborales de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira

Valor:	DOSMILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.00)
Fecha de iniciación:	11 de marzo de 2020
Fecha de terminación:	10 de abril de 2020
Duración del contrato:	uno (01) mes

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 009-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la clasificación y codificación en documento tipo matriz de historias laborales de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira y apoyo al cargue de información de los derechos de petición vigencia 2019, para la rendición de la cuenta

Valor:	DOSMILLONES DE PESOS M/CTE ($3.750.000.00)
Fecha de iniciación:	20 de enero de 2020
Fecha de terminación:	05 de marzo de 2020
Duración del contrato:	uno (01) mes y quince (15) días

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 078-2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales para revisar, depurar y soportar ante los fondos pensionales, los presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes realizados desde la vigencia 1995 hasta la fecha, con la finalidad de conocer el estado real de los pasivos y generar acuerdos de pago con dichas entidades en caso de ser procedente.

Valor:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.750.000.00)
Fecha de iniciación:	13 de septiembre de 2019
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2019
Duración del contrato:	tres (03) meses y quince (15) días

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 072-2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a la entidad Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones con oficio radicado No. 1703 del 12 de septiembre de 2018, el cual hace referencia a un proceso de cobro No. 2018- 10994261 por presuntas moras en las obligaciones pensionales por un valor de $166.569.406.00 y que corresponde al periodo comprendido entre las vigencias 1995 a 2018. De igual manera el profesional requerido prestará sus servicios profesionales en el área de Control Interno en calidad de apoyo como lo establece el procedimiento, para el fortalecimiento del Plan de Auditorías Internas y de los procesos internos de esta área de control.

Valor:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00)
Fecha de iniciación:	26 de junio de 2019
Fecha de terminación:	25 de agosto de 2019
Duración del contrato:	dos (02) meses

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035-2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a la entidad Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones con oficio radicado No 1703 del 12 de septiembre de 2018, el cual hace referencia a un proceso e cobreo No 2018-10994261 por presuntas moran en las obligaciones pensionales por un valor de $166.569.406 y que corresponde al periodo comprendido entre las vigencias 1995 a 2018. De igual manera el profesional requerido prestara sus servicios profesionales en el área de Control Interno en calidad de apoyo como lo establece el procedimiento para el fortalecimiento del Plan de Auditorias Internas y de los procesos internos de esta área de control.

Valor:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.00)
Fecha de iniciación:	tres (03) de octubre de 2018
Fecha de terminación:	treinta y uno (31) de diciembre de 2018
Duración del contrato:	noventa (90) días

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 021-2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a las entidades como Colfondos, EPS-Servicio Occidental S.O.S y Porvenir de las vigencias 1994 al 2017. De igual manera el apoyo requerido en otras actividades inherentes a la Subcontraloría.

Valor:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.00)
Fecha de iniciación:	Veinticinco de enero de 2018
Fecha de terminación:	Veinticuatro de abril de 2018
Duración del contrato:	TRES (3) MESES

ADICION: en tiempo un mes y medio (45) días, en valor tres millones de pesos ($3.000.000)

El presente se expide por solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

MILTON RENE CHAVES MOLINA
Contralor Municipal (E)

Proyectó: Inés Montoya S – Técnico Operativo

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER- CERTIFICA:

Que la razón social **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ** con número de identificación **42128602** ha ejecutado contratos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2014
CATEGORÍA	Contrato
CONTRATO N°	543
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ELABORACIÓN	28/11/2014
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo en la implementacion del Centro de Conocimiento e Innovacion de Gestion Ambiental y Seguridad Alimentaria y Nutricional ?CENISAN, en jurisdiccion del departamento de Risaralda
FECHA INICIO	01/12/2014
FECHA FINALIZACIÓN	31/01/2015
VALOR	$ 4.000.000,00

VIGENCIA	2015
CATEGORÍA	Contrato
CONTRATO N°	202
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ELABORACIÓN	20/05/2015
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo en la implementacion del Plan Operativo del Centro de Conocimiento e Innovacion de Gestion Ambiental y Seguridad Alimentaria y Nutricional ?CENISAN, en jurisdiccion del departamento de Risaralda.
FECHA INICIO	25/05/2015

Certificado generado el 25/01/2016 06:26 pm
Total registros: 2
Código de verificación: X7TECH2K2H
Consulte este certificado en www.carder.gov.co sección Tramites Y Servicios -> Servicios en línea -> Certificados de Contratación

FECHA FINALIZACIÓN 20/11/2015
VALOR $ 12.000.000,00

IRMA CECILIA CARDONA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
X7TECH2K2H
Código de verificación

Certificado generado el 25/01/2016 06:26 pm
Total registros: 2
Código de verificación: X7TECH2K2H
Consulte este certificado en www.carder.gov.co sección Tramites Y Servicios -> Servicios en línea -> Certificados de Contratación

DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC

LA DIRECTORA OPERATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
-RISARALDA-
Nit.800.099.310-6

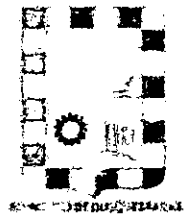
C E R T I F I C A

Que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 42'128.602, laboró al servicio de la Administración Municipal de Dosquebradas nombrado en un empleo de libre Nombramiento entre el 27 de enero de 2 016 hasta el 31 de diciembre de 2 017 desempeñando el empleo de DIRECTOR OPERATIVO Código. 009, Grado 02 en la Secretaría de Planeación

La presente certificación se expide a petición de la interesada para trámites pensionales

Para constancia se firma en Dosquebradas a los cinco (05) días del mes de enero de 2 018

DIANA MARITZA CASTAÑO ECHEVERRY
Directora Operativa



DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC

Dosquebradas 27 de enero de 2 016

Señor (a)
SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ
Dosquebradas

Cordial saludo

A traves de la presente, me permito hacerle entrega del MANUAL DE FUNCIONES como DIRECTOR OPERATIVO, adscrito a la Secretaría de Planeacion

Atentamente

HAROL ALBEIRO GIL SERNA
Secretario General y de las TIC

Carmen C

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES.

11.16 Director Operativo

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Operativo
Código:	009
Grado:	02
Clasificación	Libre nombramiento y Remoción
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia	Secretaría de Planeación Municipal
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Despacho
II. ÁREA FUNCIONAL / PROCESO	
Secretaría de Planeación Municipal / Estratégico	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la Administración Municipal, en el desarrollo de los Sistemas de Gestión de Calidad, que contribuyan a la optimización de los procesos y la prestación de servicios de imponderable calidad Planear, Documentar y mantener un sistema de S.G.C y mejorar continuamente su eficiencia, de acuerdo con los requisitos establecidos en el S.G C., propiciando la consolidación de una cultura de servicio humanizado y mejoramiento continuo en los procesos de Gestión de la Planeación, integralidad de la calidad y el conocimiento del S.G C	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1	Diseñar y proponer a la alta Dirección. Políticas, directrices, estrategias, planes, programas y proyectos, orientados a consolidar una cultura de la Gestión de calidad en los procesos Misionales, de apoyo y de control y evaluación, al igual que la prestación de los servicios de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas
2	Elaborar el Plan de Acción que contribuya a la gestión por procesos con un enfoque a resultados, que permita incrementar la conformidad en los procesos y la prestación de los servicios, para lograr una mayor satisfacción de los ciudadanos - Usuarios externos con base en la norma ISO 9001 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
3	Participar en implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral de Calidad.
4	Desarrollar las actividades propias del empleo mediante la aplicación de los procedimientos, formatos, instructivos y registros establecidos en el Sistema Integral de Calidad.

5	Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
6	Distribuir y llevar control de los documentos soportes, donde se reflejan los avances de las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Dosquebradas
7	Realizar, Planificar y organizar reuniones y actividades diversas al S.G.C, que permitan el análisis de rediseño deprocesos para la simplificación administrativa.
8	Controlar y supervisar que no esté en funcionamiento documentación obsoleta

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS

1. Sistema de Gestión de la Calidad.
2. Sistema de Control Interno.
3. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
5. Sistema de Gestión Ambiental.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

A. Comunes	B. Por Nivel Jerárquico
- Orientación a resultados .- Orientación al usuario y al ciudadano. - Transparencia. .- Compromiso con la Organización	- Liderazgo - Planeación. - Toma de Decisiones. - Dirección y Desarrollo de Personal. - Conocimiento del entorno.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en disciplinas del núcleo básico del conocimiento Economía, Administración, Derecho y Afines, Ingeniería Administrativa y afines, Administración Pública, Administración Financiera, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y afines, Arquitectura y afines. Título de Posgrado en la modalidad de Especialización. Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la ley	24 Meses de experiencia profesional

VIII. ALTERNATIVA	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplinas del nucleo básico del conocimiento Economía, Administración, Derecho y Afines, Ingeniería Administrativa y afines, Administración Pública, Administración Financiera, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y afines, Arquitectura y afines Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la ley	48 Meses de experiencia profesional

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL

CERTIFICA

Que la Doctora **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.42.128.602 de Pereira, labora al servicio de la institución en la modalidad de Contrato de prestación de servicios profesionales No.008-2018 , cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA ISO 9001:2015, PARA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y APOYAR LA TRANSICIÓN HACIA EL NUEVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, desde el 26 de febrero de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Dosquebradas (Risaralda), a los diez (10) días del mes de febrero de 2020

LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

Que la Doctora **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.42.128.602 de Pereira, laboro al servicio de la institución en la modalidad de Contrato de prestación de servicios profesionales No.008-2018 , cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSICION DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SGC) SEGÚN NORMA ISO 9001:2015, desde el 27 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Dosquebradas (Risaralda), a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2019.

Cuerpo Oficial de Bomberos
Municipio de Dosquebradas
Nit: 816.002.062-6

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA CERTIFICADO LABORAL			
CÓDIGO	**FECHA**	**VERSIÓN**	**PÁGINAS**
FO 1.2.2.3-1	06-02-2012	3.0	1 de 2

EL SUSCRITO CONTRALOR MUNICIPAL (E)
HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.128.602 de Roldanillo Valle, ha prestado sus servicios en calidad de CONTRATISTA a la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, mediante los siguientes Contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035-2018**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a la entidad Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones con oficio radicado No 1703 del 12 de septiembre de 2018, el cual hace referencia a un proceso e cobreo No 2018-10994261 por presuntas moran en las obligaciones pensionales por un valor de $166.569.406 y que corresponde al periodo comprendido entre las vigencias 1995 a 2018. De igual manera el profesional requerido prestara sus servicios profesionales en el área de Control Interno en calidad de apoyo como lo establece el procedimiento para el fortalecimiento del Plan de Auditorias Internas y de los procesos internos de esta área de control.

Valor:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.00)
Fecha de iniciación:	tres (03) de octubre de 2018
Fecha de terminación:	treinta y uno (31) de diciembre de 2018
Duración del contrato:	noventa (90) días

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 021-2018**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a las entidades como Colfondos, EPS-Servicio Occidental S.O.S y Porvenir de las

vigencias 1994 al 2017. De igual manera el apoyo requerido en otras actividades inherentes a la Subcontraloría.

Valor:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.00)
Fecha de iniciación:	Veinticinco de enero de 2018
Fecha de terminación:	Veinticuatro de abril de 2018
Duración del contrato:	TRES (3) MESES

ADICION: en tiempo un mes y medio (45) días, en valor tres millones de pesos ($3.000.000)

El presente se expide por solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Pereira a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal (E)

Proyectó: Leslly Karen Isaza Velásquez – Técnico Operativo

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA CERTIFICADO LABORAL			
CÓDIGO	**FECHA**	**VERSIÓN**	**PÁGINAS**
FO 1.2.2.3-1	06-02-2012	3.0	1 de 4

LA SUSCRITA SUBCONTRALORA MUNICIPAL (E)
HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.128.602 de Roldanillo (Valle), ha prestado sus servicios en calidad de CONTRATISTA a la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, mediante los siguientes Contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento en la revisión, depuración y soporte de presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes en seguridad social en vigencias anteriores, así como también brindar apoyo en la revisión de la información contractual reportada en el SECOP, y cargue de información en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica.

Valor:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00)
Fecha de iniciación:	16 de abril de 2020
Fecha de terminación:	15 de junio de 2020
Duración del contrato:	dos (02) meses

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 025-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento en la revisión, depuración y soporte de presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes en seguridad social en vigencias anteriores, así como también la inscripción de información en documento tipo matriz de historias laborales de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira

Valor:	DOSMILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.00)
Fecha de iniciación:	11 de marzo de 2020
Fecha de terminación:	10 de abril de 2020
Duración del contrato:	uno (01) mes

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 009-2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la clasificación y codificación en documento tipo matriz de historias laborales de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira y apoyo al cargue de información de los derechos de petición vigencia 2019, para la rendición de la cuenta

Valor:	DOSMILLONES DE PESOS M/CTE ($3.750.000.00)
Fecha de iniciación:	20 de enero de 2020
Fecha de terminación:	05 de marzo de 2020
Duración del contrato:	uno (01) mes y quince (15) días

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 078-2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales para revisar, depurar y soportar ante los fondos pensionales, los presuntos montos adeudados por la Contraloría Municipal de Pereira por concepto de aportes realizados desde la vigencia 1995 hasta la fecha, con la finalidad de conocer el estado real de los pasivos y generar acuerdos de pago con dichas entidades en caso de ser procedente.

Valor:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.750.000.00)
Fecha de iniciación:	13 de septiembre de 2019
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2019
Duración del contrato:	tres (03) meses y quince (15) días

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 072-2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a la entidad Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones con oficio radicado No. 1703 del 12 de septiembre de 2018, el cual hace referencia a un proceso de cobro No. 2018- 10994261 por presuntas moras en las obligaciones pensionales por un valor de $166.569.406.00 y que corresponde al periodo comprendido entre las vigencias 1995 a 2018. De igual manera el profesional requerido prestará sus servicios profesionales en el área de Control Interno en calidad de apoyo como lo establece el procedimiento, para el fortalecimiento del Plan de Auditorías Internas y de los procesos internos de esta área de control.

Valor: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00)
Fecha de iniciación: 26 de junio de 2019
Fecha de terminación: 25 de agosto de 2019
Duración del contrato: dos (02) meses

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035-2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a la entidad Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones con oficio radicado No 1703 del 12 de septiembre de 2018, el cual hace referencia a un proceso e cobreo No 2018-10994261 por presuntas moran en las obligaciones pensionales por un valor de $166.569.406 y que corresponde al periodo comprendido entre las vigencias 1995 a 2018. De igual manera el profesional requerido prestara sus servicios profesionales en el área de Control Interno en calidad de apoyo como lo establece el procedimiento para el fortalecimiento del Plan de Auditorias Internas y de los procesos internos de esta área de control.

Valor: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.00)
Fecha de iniciación: tres (03) de octubre de 2018
Fecha de terminación: treinta y uno (31) de diciembre de 2018
Duración del contrato: noventa (90) días

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 021-2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la elaboración del informe ejecutivo, relacionado con el análisis del estado real de los aportes a transferir a las entidades como Colfondos, EPS-Servicio Occidental S.O.S y Porvenir de las vigencias 1994 al 2017. De igual manera el apoyo requerido en otras actividades inherentes a la Subcontraloría.

Valor: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.00)
Fecha de iniciación: Veinticinco de enero de 2018
Fecha de terminación: Veinticuatro de abril de 2018
Duración del contrato: TRES (3) MESES

ADICION: en tiempo un mes y medio (45) días, en valor tres millones de pesos ($3.000.000)

El presente se expide por solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

DIANA MILENA BEDOYA LOAIZA
Subcontralora Municipal (E)

Proyectó: Inés Montoya S – Técnico Operativo

LaTarde

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
COMUNICADORES DEL RISARALDA S.A.
NIT: 891.408.389 - 5

CERTIFICA

Que la Sra. **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 42.128.602** de Pereira (Risaralda) laboró en esta empresa como **CAJERA** a cargo del de departamento de **CIRCULACIÓN** del 16 de octubre de 2013 hasta el 20 de enero de 2014 mediante un contrato por obra o labor determinada.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada y se firma a los 06 días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,

COMUNICADORES DEL RISARALDA S.
Nit. 891.408.389-5

SANDRA PATRICIA RESTREPO TABARES
Coordinador (a) Personal.

Manizales, Caldas

4.5 – Dirección Territorial

Señora
SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ
Sandra_gi1991@hotmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado de entrada DANE N°. 2015451000447 - 2

Cordial saludo.

En atención a su amable solicitud, adjunto el certificado de los contratos por prestación de servicios suscritos por usted con el DANE.

Atentamente,

GUSTAVO VILLEGAS HERNÁNDEZ
Director Territorial

Anexo: Uno

Antecedente: Radicado Orfeo N°. 2015451000447 - 2

Proyectó: Martha Lucía A.T.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DANE

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTAL DEL DANE,
SEDE MANIZALES

C E R T I F I C A:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nº. 42128602, prestó sus servicios a esta Entidad como contratista de prestación de servicios en la Subsede DANE Pereira; según la siguiente relación:

Contrato Nº.	Inicio	Terminación	Objeto del contrato
421	2015/05/04	2015/08/03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DE NOTIFICACIÓN, ASISTENCIA, ASESORÍA A FUENTES, CRITICA, CODIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA ANUAL MANUFACTURERA - EAM 2014 EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, SEDES Y SUBSEDES.
220	2014/07/08	2014/10/22	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DE NOTIFICACIÓN ASISTENCIA, ORIENTACION A LAS FUENTES, CRITICA, CODIFICACION, VERIFICACION Y ENVIO DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA ANUAL MANUFACTURERA EAM 2013.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en virtud de los contratos antes descritos, no se generó, ni se genera relación laboral, ni prestaciones sociales entre la señora SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ y el DANE / FONDANE.

Firmo en Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2.015).

P/ Yamil

GUSTAVO VILLEGAS HERNÁNDEZ

Vo.Bo. Dr. Jhon Harol García Alzate
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo

Elaboró: Martha Lucía A.T.

LaTarde

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
COMUNICADORES DEL RISARALDA S.A.
NIT: 891.408.389 - 5

CERTIFICA

Que la Sra. SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 42.128.602 de Pereira (Risaralda) laboró en esta empresa como CAJERA a cargo del de departamento de CIRCULACIÓN del 16 de octubre de 2013 hasta el 20 de enero de 2014 mediante un contrato por obra o labor determinada.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada y se firma a los 06 días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,

COMUNICADORES DEL RISARALDA S.A.
NIT. 891.408.389-5

SANDRA PATRICIA RESTREPO TABARES
Coordinador (a) Personal.

TH-01 13

FENALCO SECCIONAL RISARALDA

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
RISARALDA

CERTIFICA

Que la señora ***SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ,*** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.128.602 de Pereira, estuvo vinculada a la seccional en el cargo de COORDINADORA DE CENTRO DE NEGOCIOS desde el día 18 de Julio hasta el 15 de Diciembre de 2017, en el Convenio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FENALCO, en el Proyecto de Formalización para microempresarios.

Sus funciones: coordinar las actividades de Campo y capacitar en los temas de Ley 1429, Libro Fiscal y pasos para la formalización, entre otros.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pereira, a los ocho (8) días del mes de Enero de 2013.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA ECHEVERRI ARANGO.
Directora Ejecutiva

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES
Cra. 14a No. 19-24 Pso. 3 Ed. Centro de Comercio
tel. 3354647 Fax: 3351038 - cel 3155897748
www.fenalcoseccionalrisaralda.com e-mail: secretariaejecutiva@fenalcorisaralda.com

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

Control Fiscal Integral

Pereira, 31 de marzo de 2014

CTS-052

EL SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO DE CONTROL

C E R T I F I C A:

Que señora SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.128.602 expedida en Pereira, fue nombrada en Provisionalidad, en la Contraloría General del Risaralda, mediante Resolución 100 del 11 de marzo de 2009, en el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 425 – Grado 04 adscrito al Área Administrativa y Financiera de la Planta Global de la Contraloría del Risaralda y posesionada mediante Acta 05 del 12 de marzo de 2009. Mientras dura el encargo de su titular.

DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso: Administración de la información.

Además de las funciones consagradas en la Constitución, la Ley, las ordenanzas y demás resoluciones emitidas por la entidad, el cargo Secretario Ejecutivo, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Recepcionar, registrar y trasladar al Despacho del Contralor los derechos de petición presentados a la entidad.

2. Realizar las actividades, aplicar los controles y procedimientos de los que sea responsable en respecto del recibo y despacho de la correspondencia tramitada por la entidad

3. Realizar las actividades, aplicar los controles y procedimientos de los que sea responsable con respecto al manejo del conmutador de la entidad.

4. Mantener actualizada la base de datos de la correspondencia.

5. Propender por el buen servicio al cliente interno y externo, atendiendo las solicitudes y requerimientos que le sean presentados y efectuando las orientaciones a que haya lugar.

Continuación CTS - 052

6. Asegurar la actualización de la versión del Directorio Telefónico.

7. Apoyar las actividades secretariales que le sean requeridas por el superior inmediato.

8. Presentar los informes que le sean solicitados con relación a la ejecución de las actividades y metas concertadas en ocasión de los planes.

9. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que mediante Resolución 204 del 18 de junio de 2010, fue aceptada su renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretaría Ejecutiva en carácter de provisionalidad la cual fue notificada el día 21 de junio de 2010.

Que mediante Resolución 326 del 20 de septiembre de 2010, fue nombrada en Provisionalidad en el cargo de **Técnico Operativo 314 Grado 08**, de la Planta Global de la Contraloría del Risaralda, en la cual ejercerá funciones en el Grupo Control Fiscal Integrado y posesionada mediante Acta número 15 del 21 de septiembre de 2010. Mientras dura el encargo de su titular.

Que atendiendo la Resolución número 215 del 30 de diciembre de 2005, en los Técnico Operativo 314- contará con las siguientes responsabilidades:

Actividad: Vigilancia de la gestión fiscal.

- **TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓDIGO 314, GRADO 08**. Participar en las actividades que tengan relación con el área de su formación académica mediante el manejo, procesamiento y análisis de la información producida.

Además de las funciones consagradas en la Constitución, la Ley, las ordenanzas y demás resoluciones emitidas por la entidad, el cargo Técnico Operativo, Código 314, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

Continuación CTS - 052

1. Apoyar la revisión formal de las cuentas rendidas por los sujetos de control, en la forma y tiempos que le sean comisionados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos e informando sobre las novedades encontradas en la revisión formal de la cuenta.

2. Desarrollar las actividades establecidas en los procedimientos de planeación, ejecución y elaboración de los informes de Auditoria, en la forma y tiempos que le sean comisionados, aplicando los controles establecidos y realizando las tareas que le hubieren confiado dentro del grupo auditor.

3. Apoyar en las actividades de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, en la forma y tiempos que le sean comisionados, mediante la aplicación de los procedimientos, controles y metodologías establecidas por la entidad, participando en la elaboración del informe respectivo.

4. Participar en las mesas de trabajo tendientes a evaluar las respuestas proferidas por los sujetos de control sobre los informes proferidos por la Contraloria General del Risaralda, como resultado de la actividad de vigilancia de la gestión fiscal en la que hubiere hecho parte.

5. Apoyar las actividades encaminadas a dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de las entidades sujetas de control, en la forma y tiempos que le sean comisionados, aplicando los procedimientos, controles y metodologías adoptadas para tal fin.

6. Brindar apoyo técnico en la elaboración y presentación del informe de certificación de las finanzas y de deuda pública aplicando los procedimientos, metodologías y controles adoptados, en la forma y tiempos que le sean comisionados.

7. Brindar apoyo técnico en las actividades dirigidas a la elaboración del informe ambiental aplicando los procedimientos, metodologías y controles adoptados, en la forma y tiempos que le sean comisionados.

8. Presentar los informes que le sean solicitados con relación a la ejecución de las actividades y metas concertadas en ocasión de los planes.

Continuación CTS - 052

9. Aplicar los controles internos establecidos en los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, así como las metodologías, formas, tiempos y requisitos exigidos.

10. Adoptar las recomendaciones y directrices proferidas por el Comité de calidad técnica, el superior jerárquico y demás instancias competentes para la impartir recomendaciones de mejoramiento.

11. Brindar apoyo en el análisis de los hallazgos a ser trasladados hacia las instancias competentes como resultado de las auditorías en las que hubiera participado.

Mediante Resolución 091 del 30 de abril de 2012, se le da por terminado el nombramiento provisional, a partir del 2 de mayo de 2012.

La anterior solicitud se expide a solicitud de la interesada.

VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA

Planta Perfe

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

Control Fiscal Integral

Pereira, 31 de marzo de 2014 CTS-052

EL SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO DE CONTROL

C E R T I F I C A:

Que señora SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.128.602 expedida en Pereira, fue nombrada en Provisionalidad, en la Contraloría General del Risaralda, mediante Resolución 100 del 11 de marzo de 2009, en el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 425 – Grado 04 adscrito al Área Administrativa y Financiera de la Planta Global de la Contraloría del Risaralda y posesionada mediante Acta 05 del 12 de marzo de 2009. Mientras dura el encargo de su titular.

DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso: Administración de la información.

Además de las funciones consagradas en la Constitución, la Ley, las ordenanzas y demás resoluciones emitidas por la entidad, el cargo Secretario Ejecutivo, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Recepcionar, registrar y trasladar al Despacho del Contralor los derechos de petición presentados a la entidad.

2. Realizar las actividades, aplicar los controles y procedimientos de los que sea responsable en respecto del recibo y despacho de la correspondencia tramitada por la entidad

3. Realizar las actividades, aplicar los controles y procedimientos de los que sea responsable con respecto al manejo del conmutador de la entidad.

4. Mantener actualizada la base de datos de la correspondencia.

5. Propender por el buen servicio al cliente interno y externo, atendiendo las solicitudes y requerimientos que le sean presentados y efectuando las orientaciones a que haya lugar.

Continuación CTS - 052

6. Asegurar la actualización de la versión del Directorio Telefónico.

7. Apoyar las actividades secretariales que le sean requeridas por el superior inmediato.

8. Presentar los informes que le sean solicitados con relación a la ejecución de las actividades y metas concertadas en ocasión de los planes.

9. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que mediante Resolución 204 del 18 de junio de 2010, fue aceptada su renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretaría Ejecutiva en carácter de provisionalidad la cual fue notificada el día 21 de junio de 2010.

Que mediante Resolución 326 del 20 de septiembre de 2010, fue nombrada en Provisionalidad en el cargo de **Técnico Operativo 314 Grado 08,** de la Planta Global de la Contraloría del Risaralda, en la cual ejercerá funciones en el Grupo Control Fiscal Integrado y posesionada mediante Acta número 15 del 21 de septiembre de 2010. Mientras dura el encargo de su titular.

Que atendiendo la Resolución número 215 del 30 de diciembre de 2005, en los Técnico Operativo 314- contará con las siguientes responsabilidades:

Actividad: Vigilancia de la gestión fiscal.

- **TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓDIGO 314, GRADO 08.** Participar en las actividades que tengan relación con el área de su formación académica mediante el manejo, procesamiento y análisis de la información producida.

Además de las funciones consagradas en la Constitución, la Ley, las ordenanzas y demás resoluciones emitidas por la entidad, el cargo Técnico Operativo, Código 314, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Apoyar la revisión formal de las cuentas rendidas por los sujetos de control, en la forma y tiempos que le sean comisionados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos e informando sobre las novedades encontradas en la revisión formal de la cuenta.

2. Desarrollar las actividades establecidas en los procedimientos de planeación, ejecución y elaboración de los informes de Auditoría, en la forma y tiempos que le sean comisionados, aplicando los controles establecidos y realizando las tareas que le hubieren confiado dentro del grupo auditor.

3. Apoyar en las actividades de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, en la forma y tiempos que le sean comisionados, mediante la aplicación de los procedimientos, controles y metodologías establecidas por la entidad, participando en la elaboración del informe respectivo.

4. Participar en las mesas de trabajo tendientes a evaluar las respuestas proferidas por los sujetos de control sobre los informes proferidos por la Contraloría General del Risaralda, como resultado de la actividad de vigilancia de la gestión fiscal en la que hubiere hecho parte.

5. Apoyar las actividades encaminadas a dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de las entidades sujetas de control, en la forma y tiempos que le sean comisionados, aplicando los procedimientos, controles y metodologías adoptadas para tal fin.

6. Brindar apoyo técnico en la elaboración y presentación del informe de certificación de las finanzas y de deuda pública aplicando los procedimientos, metodologías y controles adoptados, en la forma y tiempos que le sean comisionados.

7. Brindar apoyo técnico en las actividades dirigidas a la elaboración del informe ambiental aplicando los procedimientos, metodologías y controles adoptados, en la forma y tiempos que le sean comisionados.

8. Presentar los informes que le sean solicitados con relación a la ejecución de las actividades y metas concertadas en ocasión de los planes.

Continuación CTS - 052

9. Aplicar los controles internos establecidos en los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, así como las metodologías, formas, tiempos y requisitos exigidos.

10. Adoptar las recomendaciones y directrices proferidas por el Comité de calidad técnica, el superior jerárquico y demás instancias competentes para la impartir recomendaciones de mejoramiento.

11. Brindar apoyo en el análisis de los hallazgos a ser trasladados hacia las instancias competentes como resultado de las auditorias en las que hubiera participado.

Mediante Resolución 091 del 30 de abril de 2012, se le da por terminado el nombramiento provisional, a partir del 2 de mayo de 2012.

La anterior solicitud se expide a solicitud de la interesada.

VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA

Patricia Pardo

72

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA se permite **CERTIFICAR** que la señora **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **42128602** expedida en Pereira, labora con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria SCRIBE COLOMBIA S.A.S., en la ciudad de Pereira, mediante un contrato Labor Contratada desde el 11/12/2015.

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de **AUXILIAR LOGISTICO** con un sueldo basico mensual de **$ 689.455,00** MONEDA LEGAL COLOMBIANA .

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha 26/01/2016.

Atentamente

Adriana Patricia Gonzalez Moncada
Responsable de Gestion
3266065
adrianap.gonzalez@adecco.com
Av. 30 agosto N. 12-01

PROSPERIDAD PARA TODOS

DANE

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE TERRITORIAL
CENTROOCCIDENTAL, SEDE MANIZALES

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNÁNDEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nº. 42128602, estuvo vinculada a esta Entidad como contratista de prestación de servicios en la Subsede DANE Pereira; con contratos regulados por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2474/2008, así:

Contrato Nº.	Inicio	Terminación	Objeto del contrato
603	2013/05/02	2013/08/31	Desarrollar los procesos operativos de notificación, asistencia, asesoría, crítica, codificación, verificación y envío de la información correspondiente a la Encuesta Anual Manufacturera – EAM 2012 en las Direcciones Territoriales, Sedes y Subsedes.
521	2012/07/11	2012/08/24	Recolección urbana de la información de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Obligaciones según contrato Nº. 603 de 2013:

1. Cumplir con los deberes señalados en el artículo 5 de Ley 80 de 1993. 2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso. 3. Realizar la presentación y notificación para el diligenciamiento de la Encuesta Anual Manufacturera EAM 2012 a los establecimientos industriales asignados y darles a conocer el funcionamiento del instrumento de recolección a través de la página web del DANE. 4. Asistir permanentemente a las fuentes sobre el diligenciamiento y captura de la información solicitada en la Encuesta. 5. Alertar a las fuentes sobre las inconsistencias que se puedan presentar durante el diligenciamiento de la Encuesta Anula Manufacturera 2012. 6. Hacer seguimiento y ejercer control en el suministro de la información de las fuentes según la carga de trabajo asignada. 7. Informar al asistente y/o coordinador de la investigación cualquier inconveniente presentado durante el proceso operativo (recolección, crítica y entrega de información). 8. Revisar la información recibida y/o captura, consultar y verificar con la fuente las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a los datos y efectuar las observaciones pertinentes. 9 Ingresar las observaciones que justifiquen plenamente el comportamiento de las principales variables de los establecimientos asignados. 10. Realizar el operativo de campo requerido para hacer seguimiento a las empresas con novedad y entregar los soportes necesarios para la asignación del código de novedad correcto. 11. Garantizar la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos

establecidos en la metodología de la investigación. 12. Contactar a las fuentes de las que se requiere aclaraciones sobre la información consignada en los respectivos formularios. 13. Apoyar el proceso de mini encuesta para el mejoramiento de los directorios. 14. Desarrollar las actividades de crítica, depuración y análisis de la información en las instalaciones de las Direcciones Territoriales, Sede o Subsedes del DANE. 15. Apoyar las actividades de otras investigaciones económicas y realizar los cruces de información que se requieran. 16. Conocer y aplicar los principios de confidencialidad y reserva estadística de los datos conocidos, en desarrollo de cada una de las actividades del contrato. 17. Conocer y aplicar los lineamientos del SGC, en desarrollo de cada una de las actividades del contrato. 18. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 19. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 20. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 21. Cumplir con las cláusulas adicionales que se incorporan a todo contrato celebrado con el DANE o FONDANE.

Obligaciones del contrato Nº. 521 de 2012:

1. Cumplir con los deberes señalados en el artículo 5 de Ley 80 de 1993. 2. Asistir al curso de entrenamiento, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso. 3. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el Supervisor, de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. 4. Durante el operativo de campo, llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos, en aquellos casos en que surjan dudas. 5. Recibir y velar responsablemente por los materiales que para el desarrollo del operativo de campo le suministre el supervisor del grupo. 6. Asistir puntualmente a las reuniones que se acuerden con el supervisor y el coordinador del operativo. 7. Adelantar las correcciones que el supervisor le ordene y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 8. Informar al supervisor de campo los problemas que se le presenten para la realización de sus actividades, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 9. No discutir con los entrevistados ni formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario. 10. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura DMC o en los formatos análogos, si así es requerido. 11. Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC. 12. Portar los elementos de identificación durante el tiempo que se está realizando el proceso de recolección. 13. Presentar los informes parciales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 14. Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato; así como responder por pérdida o deterioro de los mismos. 15. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato. 16. Se requiere conocimientos básicos en Windows XP, office (Word y Excel) y navegación Internet. 17. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 18. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y

PROSPERIDAD PARA TODOS

DANE

funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 19. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 20. Mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que sea por ella conocida con motivo o por ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato. 21. Cumplir con las cláusulas adicionales que se incorpora a todo contrato celebrado con el DANE o FONDANE.

Firmo en Manizales a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2014.

JUAN CARLOS AGUIRRE TEJADA

Martha Lucía A.T.

Joyería

La Sexta

Reparación y elaboración de joyas en oro y plata
TRABAJOS GARANTIZADOS

Anillos de grado, argollas para matrimonio
y joyas para toda ocasión
Javier Giraldo Restrepo
Nit 10.019.974-9

Pereira, Marzo 31 de 2014

CERTIFICA:

Por medio de la presente certifico que la señora, SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 42.128.602 de Pereira (Risaralda), laboró como administradora del 15 de mayo de 2002 hasta el 31 de enero de 2009, siendo una persona responsable y honesta en sus labores.

Se agradece la atención prestada a este

Cordialmente,

JAVIER GIRALDO RESTREPO
Nit. 10.019.974 – 9
Tel: 3346897- Cel: 3155360278

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ , identificado(a) con CC 42128602 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/01/2002 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

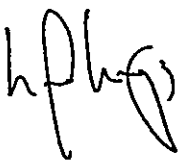
Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/01	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/02	25
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/02	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/03	0
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/03	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/03	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/04	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/04	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/05	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/05	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/06	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/06	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/07	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/07	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/08	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/08	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/09	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/09	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/10	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/10	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/11	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/11	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/12	30
CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	CC	42128602	SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CATORCE (14) días del mes de ENERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5880332 Ene 14 2026 1:16PM

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **42128602,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONSEJO PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 74908

SANDRA LILIANA
GIRALDO HERNANDEZ
C.C. 42139802 PEREIRA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
(PEREIRA)

TITULO ADMINISTRADORA DE E

FECHA DE GRADO





CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 74406 otorgada a SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, con la cédula de ciudadanía No. 42128602, se encuentra vigente.

Que SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 74406 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 55 del 11 de Noviembre de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Diciembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 15-12-2025 09:37:47 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 293267

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

293267-42128602-CP

NOMBRE: SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

IDENTIFICACIÓN: 42.128.602

DECLARACIONES

1. Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, procesos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, de lesa de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI: _____

   NO: __X__

2. Como servidor público, ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI_____. Asumió con su patrimonio el daño.

   NO__X__

3. Se le ha declarado en algún momento la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal c) Ley 80 de 1993)

   SI_____. Cuál. _____

   NO__X__

4. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución e inhabilidades generales (Artículo 8º Literal d). Ley 80 de 1993; Ley 1952 de 2019)

   SI_____

   NO__X__

5. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Artículo 8º Literal d. Ley 80 de 1993)

   SI_____

NO__X__
6. Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa. (Artículo 8º, Numeral 1º Literal e) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
7. Es servidor público. (Artículo 8º Numeral 1º, Literal f) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X__
8. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, ha presentado propuesta para esta misma contratación. (Artículo 8º Numeral 1º Literal g) Ley 80 de 1993 SI_____. NO__X__
9. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se le haya declarado la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal i) Ley 80 de 1993). SI_____ NO__X__
10. Ha sido declarado responsable judicialmente por cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X__
11. Pertenece a una sociedad que ha sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____

NO__X__

12. Pertenece a una sociedad cuyo administrador, representante legal, miembro de junta directiva o de socio controlante, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hubiesen sido beneficiadas con principio de oportunidad por cualquier delito contra la Administración pública o el patrimonio del Estado. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____

NO__X__

13. Ha financiado en los últimos cuatro (04) años, campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta , suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales.

SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____

NO__X__

14. Pertenece a una sociedad en la que el representante legal o cualquiera de sus socios, hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____

NO__X__

15. Como interventor ha omitido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k <sic>) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____. CUANDO _____

NO__X__

16. Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2º Literal a) Ley 80 de 1993)

SI_____. Cargo desempeñado_____. Fecha de Retiro _____

NO__X__

17. Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor o miembro del Concejo Municipal, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2 Literal b) Ley 80 de 1993).

SI_____. Indique quién_____Indique el cargo_____

NO__X__

18. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, es servidor público en el nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas (Artículo 2º Numeral 2º Literal c) Ley 80 de 1993).

SI_____. Indique quién_____. Indique el cargo_____

NO__X__

19. Es miembro del Concejo Municipal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal e) Ley 80 de 1993)

SI_____

NO__X__

20. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 1º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____.
SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____

NO__X__

21. Alguno de sus parientes como: padre o madre, hijo, hija, suegro, suegra, yerno, nuera, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, tiene calidad de exempleado público del nivel directivo de una Entidad Estatal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 2º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO__X__
22. Tiene algún parentesco con el Alcalde del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
23. Tiene algún parentesco con un Concejal del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
24. Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO __X__
25. Tiene algún parentesco con el Contralor Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X__
26. Ha sido objeto de imposición de cinco (05) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal a) Ley 1474 de 2011) SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO__X__
27. Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual por lo menos en dos (02) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal b) Ley 1474 de 2011). SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO__X__

28. Ha sido objeto de imposición de dos (02) multas y un (01) incumplimiento contractual en una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. (Artículo 90 Literal c) Ley 1474 de 2011).

SI_____. Cuántas_____

NO__X__

29. Ha sido objeto de imposición de dos (02) o más multas, con una o varias entidades, en contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. (Artículo 90 Literal d) Ley 1474 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022).

SI_____. Cuántas_____. Cuando _____

NO__X__

30. Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre o madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. (Información necesaria para contratos de Interventoría). (Artículo 5º Ley 1474 de 2011).

SI_____NO_____X_____ N/A_____

31. Es usted cónyuge o compañero o compañera permanente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO__X__

32. Es usted pariente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales, dentro del cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos y primos), segundo grado de afinidad (suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado o cuñada) o primero civil (padre o madre adoptante, hijo adoptivo, hija adoptiva. (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

SI_____Cuál_____

NO__X__

NOMBRE: SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ

FIRMA: 

CEDULA DE CIUDADANÍA: 42.128.602

DIRECCIÓN: Calle 15, 4A271 Torre 3 Apto 1202

TELÉFONO: 3154597019

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA, **06/01/2026**
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **42128602**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570127470081960**
Fecha de apertura	**27/01/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA